

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 27 ABR. 2007

VISTO:

LA SOLICITUD DE DESIGNACIÓN COMO AUXILIAR DE PRIMERA INTERINO, DEDICACION SIMPLE EN EL AREA HUMANISTICA DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA DEL ENFERMERO MARTIN VILLAFANE, Y

CONSIDERANDO:

QUE POR RESOLUCION CAFCN N° 034/07 SE AUTORIZO LA CREACION TEMPORALMENTE DEL CARGO EN LA MENCIONADA AREA.-

QUE CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.-

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADÉMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIONES CAFCN N° 109/99 Y 562/05.-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1º) DESIGNAR INTERINAMENTE COMO AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SIMPLE EN EL AREA HUMANISTICA DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA AL ENFERMERO MARTIN VILLAFANE (CUIL N° 20-24096410-5), A PARTIR DEL 02-05-07 Y BAJA 31-03-08 O HASTA TANTO DURE LA LICENCIA DE LA MSc. LIDIA BLANCO O LA FINALIZACION DEL CICLO LECTIVO 2007, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.-

ART. 2º) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA, DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS, CUIL Y OPCIÓN JUBILATORIA, ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.-

ART. 3º) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 155.07



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.